

EFFECTOS DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS DE LA UNION EUROPEA SOBRE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS ARGENTINOS

INTRODUCCION

El Poder Ejecutivo Nacional creó la COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (CNCE) mediante la sanción del Decreto N° 766 del 12 de mayo de 1994. La CNCE es un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO y MINERÍA (SICyM) del MINISTERIO DE ECONOMÍA (ME). Es una de una institución especializada que actúa como autoridad de aplicación de algunas normas relativas al comercio internacional y como centro de investigación e información en temas de comercio internacional y política comercial.

Sus funciones y competencias se encuentran establecidas en los artículos 3° y 23° del Decreto N° 766/94 y en el artículo 1° de la Resolución SICM N° 347/98. Entre las principales competencias asignadas a la Comisión, merece destacarse en el marco de este informe: *Realizar informes periódicos sobre medidas y restricciones existentes en terceros mercados que obstaculizan el acceso de productos de exportación argentinos. El objetivo perseguido es brindar a los exportadores información acerca de las dificultades que sus productos enfrentan en otros mercados potenciales.* Se adjunta anexo con las funciones de la CNCE y respecto de la Barreras a las exportaciones Argentinas en el mundo, los objetivos de los estudios que realiza la comisión, fuentes utilizados y formulario de la encuesta para recabar información del sector privado sobre "Las exportaciones argentinas destinadas a los países integrantes de la Unión Europea (UE). (anexo I, de este informe).

Se adjunta también como anexo II, el documento elaborado por la Lic. Errazti (trabajo para el primer examen de la Maestría en Comercio Exterior y Economía Internacional) sobre la Evolución de los procesos de integración en América latina y el Caribe y de la Unión Europea, Instituciones de la Unión Europea y MERCOSUr.

La CNCE comenzó en 1999 el relevamiento sistemático de las barreras que enrentan las exportaciones argentinas cuando intentan acceder a terceros mercados. En una primera etapa compiló información referida a los países integrantes del NAFTA y de la Unión Europea, en el anexo III se adjunta el INFORME DE BARRERAS A LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS EN LA UNIÓN EUROPEA.

ESTIMACION DEL INCREMENTO DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS DE PRODUCTOS PESQUEROS A PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA POR ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS

Si bien Los aranceles aduaneros dejaron de ser el principal obstáculo al comercio internacional, para ocupar ese lugar un sofisticado conjunto de regulaciones y barreras para-arancelarias, afectan la competitividad de nuestros productos.

Respecto de las Barreras arancelarias que se aplican en la UE, si se toman los aranceles equivalentes *ad valorem* vigentes en 1999, el promedio arancelario total de la UE alcanzó el 8%. La UE tiene un complejo mecanismo de acuerdos comerciales, regionales y bilaterales, por el cual otorgan distintos grados de preferencias arancelarias, para ciertos productos y ciertos países, Argentina está en el grupo de países con menor trato preferencial

Los Aranceles de la UE para los principales productos exportados por Argentina están por arriba de la media (con excepción del filet de merluza congelado) y son los siguientes:

Merluza congelada (excepto filetes y partida 0304): 15%
Merluza austral: 15%
Filetes de merluza congelada: 7,5%
Calamar illex: 8%
Langostinos: 12%
Surimi destinado a la transformación: 15%

Para el conjunto de las exportaciones a la UE el porcentaje promedio resulta aproximadamente en un **10%**.

Del estudio realizado por la CNCE surge que la UE aplica 16007 Barreras no arancelarias (BNAs). Los productos que concentran más BNAs son los productos primarios y las manufacturas de origen agropecuario, productos en los cuales Argentina concentra su oferta exportable a la UE (77% del total exportado a UE). El porcentaje de exportaciones argentinas a la UE sobre el total de exportaciones argentinas de pescados, crustáceos y moluscos es del **54%**, con una cobertura de las BNAs del 100% y de las BNAs núcleo del 56% ("núcleo" "hard core", que se define como aquéllas que incluyen restricciones cuantitativas y medidas de control de precios).

Según el informe de la CNCE y aplicando el método de estimación internacionalmente aceptado, el incremento de las exportaciones argentinas por la eliminación de ciertas BNAs en la UE para los productos pesqueros incrementaría las exportaciones en 26 millones de dólares, lo que significa un aumento del 5,6% de aumento de las exportaciones argentinas a la UE.

De acuerdo con el mismo informe se trata de un sub-estimación, ya que considerando las dificultades propias de la metodología aplicada para la estimación del efecto económico (**conversión de las BNAs en aranceles ad valorem**, tratamiento de los cupos y evaluación del arancel de acuerdo al sistema de precios de entrada, **estimación de la elasticidad de demanda**, afectada tanto por los cupos como por los subsidios internos y otras BNAs, que actúan deprimiendo la elasticidad, generando un problema de sub-estimación, y **aumento de las exportaciones argentinas**, ya que se necesita cuantificar la participación que tendría Argentina en el aumento de la demanda de importaciones por parte de la UE).

Si bien en el informe se afirma que en los pescados las BNAs no constituyen trabas considerables y por ello el incremento es poco significativo (respecto de otros productos (5,6%), **el problema que enfrenta Argentina para entrar al mercado de la UE es la desventaja arancelaria que tiene respecto de otros países**, además el informe no incluye en la estimación los subsidios.

"En 1998 las importaciones de pescados, crustáceos, moluscos y otros, de la UE fueron de u\$s 9.947 millones, en los cuales Argentina participó con un 5%, siendo el 4to. origen más importante de las importaciones de este producto a la UE. La tercera parte de lo que importa la UE desde Argentina de estos productos corresponde a camarones, langostinos y gambas. Noruega e Islandia son los primeros proveedores de importaciones a la UE de "pescados...", viéndose la primera muy favorecida tanto por contingentes arancelarios negociados bilateralmente con la UE como así también por aranceles preferenciales para aquellas cantidades que exporta superando lo permitido por la cuota." (informe CNCE).

En las tablas 1, 2 y 3 se presentan las exportaciones por país de la UE y porcentaje sobre el total por principales productos, para los años 1998, 1999 y 2000 en miles de dólares.

Todo lo expuesto permite suponer que la eliminación de los aranceles permitiría duplicar el aumento estimado por eliminación de las BNAs, alcanzando al menos en el corto plazo unos **50 millones de dólares**.